



ORD. N° 2105 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1390, de fecha 02.09.2015.

MAT. : No se ratifica resolución que reinscribe a Helmuth Farías García

SANTIAGO, 14 OCT 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS

1. Para ser revisado en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:.

HELMUTH MIGUEL FARIAS GARCIA
RUT: 7.330.953-0

RES.E. N° 1328/28.08.2015.
ROL 10-542

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas de fecha 13.10.2015, no se ratifica la reinscripción por la causa que se indica en la respectiva Ficha del Constructor, la cual se encuentra digitalizada en el Gestor Documental..

3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA



VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"